



MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL, LEMPIRA  
PERIODO 2022-2026



**CIRCULAR**

San Rafael, Lempira. 13/02/2024

**Jefes de Departamento y sus dependencias.**

Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus laborales cotidianas.

Como responsable de Caja Chica, les informo que, para hacer su respectivo reembolso de viáticos o compras municipales, deberán de traer el informe correspondiente para el mismo, conteniendo lo siguiente:

1. Factura o recibo a favor de la Municipalidad de San Rafael, Lempira. RTN: 13209012458249.
2. Según Reglamento de Caja Chica, aprobado por la Corporación Municipal, no podrá sobrepasar el 20% del monto asignado, que son L.3,000.00.
3. Traer la factura o recibo original con Facturación CAI, ya sea por:
  - Alimentación
  - Transporte (en caso de no tener, hacer informe del traslado)
  - Hotel
  - Compras Municipales
4. Presentar la solicitud a encargada de Caja Chica, describiendo mediante el informe para reembolso de viáticos.
5. Adjuntar fotografías (Cuando sea por viaje a capacitación, trabajo de campo o compras municipales).



**OLGA MARIA LEIVA**  
ENCARGADA DE CAJA CHICA